

Examen Teórico de Reglamentación Aeronáutica para

miembros de las FFAA y para Civiles que deban Renovar

Licencia de Mecánico de Mantenimiento (MM)

(Última actualización: Julio 2013)

Materia : REGLAMENTACIÓN AERONÁUTICA MM

Cantidad de : 75 Preguntas

- 1.- ¿QUIÉN ACTUA COMO LIDER SI EN LOS TRABAJOS EFECTUADOS A UNA AERONAVE PARTICIPAN DOS O MÁS CMA? (13346) REF.: DAN 43, PÁGINA B.3, PÁRRAFO 43.105.
 - A.- EL REPRESENTANTE TÉCNICO DEL EXPLOTADOR.
 - B.- EL EXPLOTADOR DE LA AERONAVE.
 - C.- EL CMA QUE SOLICITA EL TRABAJO.
 - D.- EL CMA HABILITADO EN LA AERONAVE.
- 2.- ¿A QUÉ SOMETE LA DGAC AL SOLICITANTE DE UN CERTIFICADO AOC, EN LA FASE 4 DE CERTIFICACIÓN? (13360) REF.: DAN 119, PÁGINA C.1, PÁRRAFO 119.101.
 - A.- A REGISTRO Y NOTIFICACIÓN.
 - B.- A COMPROBACIÓN Y REGISTRO.
 - C.- A REVISIÓN Y COMPROBACIÓN.
 - D.- A EVALUACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA.

- 3.- ¿DE QUIÉN ES LA RESPONSABILIDAD DE DOCUMENTAR LA CAPACITACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA RECIBIDA EN UN CMA? (13453) REF.: DAN 145, PÁGINA B-7, PÁRRAFO 145.113.
 - A.- DEL CMA.
 - B.- DEL REPRESENTANTE TÉCNICO.
 - C.- DEL NIVEL SUPERIOR DEL CMA.
 - D.- DEL DUEÑO DE LA AERONAVE.
- 4.- ¿QUÉ DEBE ESTABLECER COMO OBJETIVOS EL CMA, CON RESPECTO A LA CAPACITACIÓN? (13467) REF.: DAN 145, PÁGINA B-5. PÁRRAFO 145.109.
 - A.- QUE TODO EL PERSONAL DEL CMA MANTENGA LA COMPETENCIA REQUERIDA.
 - B.- QUE EL PERSONAL MANTENGA, DURANTE SU PERMANENCIA EN LA EMPRESA, LA COMPETENCIA REQUERIDA.
 - C.- QUE EL PERSONAL OBTENGA Y MANTENGA LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS.
 - D.- QUE EL PERSONAL PUEDA DESEMPEÑARSE EN BUENA FORMA.
- 5.- ¿QUÉ CAPACITACIÓN DEBE ESTABLECER UN CMA QUE INCLUYE EN SU LISTA DE CAPACIDAD AVIONES CON UN PMD DE HASTA 5-700 KG.? (13468) REF.: DAN 145, PÁGINA B-5, PÁRRAFO 145.109.
 - A.- NINGUNA, SOLO TIEMPO DE DESEMPEÑO.
 - **B.- CURSO RECURRENTE.**
 - C.- CURSO INICIAL.
 - D.- ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (OJT).
- 6.- ¿A QUIÉN DEBERÁ INFORMAR EL TITULAR DE UN CERTIFICADO DE TIPO DE CUALQUIER FALLA, DEFECTO O MAL FUNCIONAMIENTO DE UN PRODUCTO? (14477) REF.: DAN 21, PÁGINA 1.2, PÁRRAFO 21.7.
 - A.- A LA FAA.
 - B.- AL FABRICANTE DEL PRODUCTO.
 - C.- A LA DGAC.
 - D.- A TODOS LOS OPERADORES DEL PRODUCTO.

- 7.- ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR A LA DGAC EL OTORGAMIENTO DE UN CERTIFICADO DE TIPO? (14480) REF.: DAN 21, PÁGINA 2.1, PÁRRAFO 21.103.
 - A.- CUALQUIER PERSONA NATURAL, JURÍDICA O EMPRESA...
 - B.- EL REPRESENTANTE TÉCNICO DE UN CMA.
 - C.- EL REPRESENTANTE LEGAL DE UN CMA.
 - D.- CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA.
- 8.- ¿CUÁNTO TIEMPO TIENE DE VALIDEZ UN CERTIFICADO DE TIPO DE UNA AERONAVE DE CATEGORÍA TRANSPORTE? (14483) REF.: DAN 21, PÁGINA 2.2, PÁRRAFO 21.109.
 - A.- CINCO AÑOS.
 - B.- CUATRO AÑOS.
 - C.- TRES AÑOS.
 - D.- DOS AÑOS.
- 9.- ¿QUIÉN DEBE NOTIFICAR A LA DGAC CUANDO SE TRANSFIERE UN CERTIFICADO DE TIPO? (14493) REF.: DAN 21, PÁGINA 2.6, PÁRRAFO 21.125.
 - A.- EL TITULAR DEL CERTIFICADO O EL DUEÑO DE LA EMPRESA.
 - B.- EL TITULAR DEL CERTIFICADO.
 - C.- EL GERENTE RESPONSABLE.
 - D.- EL REPRESENTANTE TÉCNICO.
- 10.- ¿CÓMO SE CLASIFICAN LOS CAMBIOS AL DISEÑO DE TIPO? (14495) REF.: DAN 21, PÁGINA 4.1, PÁRRAFO 21.305.
 - A.- COMO MAYORES Y PRINCIPALES O MENORES Y AUXILIARES.
 - B.- COMO GRANDES Y PEQUEÑOS.
 - C.- COMO MAYORES Y MENORES.
 - D.- COMO PRINCIPALES Y SECUNDARIOS.

- 11.- ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR UN CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD? (14496) REF.: DAN 21, PÁGINA 8.1, PÁRRAFO 21.703.
 - A.- EL PROPIETARIO Y EL EXPLOTADOR DE UNA AERONAVE.
 - B.- SOLAMENTE EL REPRESENTANTE TÉCNICO DEL CMA.
 - C.- SOLAMENTE EL GERENTE GENERAL DEL CMA.
 - D.- EL PROPIETARIO O EL EXPLOTADOR DE UNA AERONAVE.
- 12.- ¿CÓMO SE CLASIFICAN LOS CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD? (14497) REF.: DAN 21, PÁGINA 8.1, PÁRRAFO 21.705.
 - A.- COMO ESTÁNDAR Y ESPECIALES.
 - B.- COMO ESTÁNDAR Y GENERALES.
 - C.- COMO ESTÁNDAR Y ESPECÍFICOS.
 - D.- COMO DE PRIMERA Y SEGUNDA CLASE.
- 13.- ¿QUÉ SUCEDE CON EL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD CUANDO UNA AERONAVE SE TRANSFIERE? (14498) REF.: DAN 21, PÁGINA 8.1. PÁRRAFO 21.709.
 - A.- SI LA AERONAVE CONSERVA LA MATRÍCULA, EL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD SE CONSERVA.
 - B.- SI LA AERONAVE CONSERVA LA MATRÍCULA, EL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD SE TRANSFIERE.
 - C.- SE AVISA A LA DGAC Y EL CERTIFICADO SE ARCHIVA.
 - D.- SE DEBE DEVOLVER A LA DGAC.
- 14.- ¿QUE DEBE HACER EL EXPLOTADOR CUANDO EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD VENCE? (14503) REF.: DAN 21, PÁGINA 8.2, PÁRRAFO 21.711.
 - A.- AVISAR A MANTENIMIENTO Y DEVOLVERLO A LA DGAC.
 - B.- ARCHIVARLO Y CONSERVARLO POR DOS AÑOS.
 - C.- DEVOLVERLO A LA DGAC.
 - D.- DESTRUIRLO.

- 15.- ¿A TRAVÉS DE QUIÉN DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE UN CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD UN EXPLOTADOR? (14508) REF.: DAN 21, PÁGINA 8.8, PÁRRAFO 21.733.
 - A.- A TRAVÉS DE UN CMA APROBADO, VIGENTE.
 - B.- A TRAVÉS DE LA FÁBRICA DE LA AERONAVE.
 - C.- A TRAVÉS DE LA EMPRESA AÉREA.
 - D.- A TRAVÉS DE UN CMA APROBADO, VIGENTE Y HABILITADO.
- 16.- ¿CONFORME A QUÉ DEBERÁ EFECTUAR UNA INSPECCIÓN DE CIEN HORAS UNA PERSONA? (14513) REF.: DAN 43, PÁGINA B.6, PÁRRAFO 43.111.
 - A.- CONFORME A UNA CARTILLA DE INSPECCIÓN DE CIEN HORAS.
 - B.- CONFORME A UNA ORDEN DE TRABAJO.
 - C.- CONFORME A UNA CARTILLA DEL CMA.
 - D.- CONFORME A SU EXPERIENCIA.
- 17.- ¿CÓMO SE LLAMA EL ESTADO EN EL CUAL ESTÁ MATRICULADA LA AERONAVE? (14519) REF.: DAN 119, PÁGINA A.1, PÁRRAFO 8.
 - A.- ESTADO DE PROPIEDAD.
 - B.- ESTADO DE DISEÑO.
 - C.- ESTADO DE MATRÍCULA.
 - D.- ESTADO DE FABRICACIÓN.
- 18.- ¿CÓMO SE DEFINE LO SIGUIENTE "DOCUMENTO POR EL QUE SE CERTIFICA QUE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LOS QUE SE REFIEREN HAN SIDO CONCLUIDOS DE MANERA SATISFACTORIA? (14520) REF.: DAN 119, PÁGINA A.1, PÁRRAFO 5.
 - A.- SOLUCIÓN DE DISCREPANCIA.
 - B.- ORDEN DE TRABAJO.
 - C.- BITACORA DE MANTENIMIENTO.
 - D.- CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO.

- 19.- ¿CÓMO SE DEFINE LO SIGUIENTE "LISTA DEL EQUIPO QUE BASTA PARA EL FUNCIONAMIENTODE UNA AERONAVE"? (14521) REF.: DAN 119, PÁGINA A.2, PÁRRAFO 3.
 - A.- LISTA DE EQUIPO MÍNIMO.
 - B.- LISTA DE REQUISITO MÍNIMO.
 - C.- LISTA DE INVENTARIO.
 - D.- LISTA DE CONTROL DE EXISTENCIA.
- 20.- ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE EL MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE HAYA SIDO REALIZADO EN UN CMA APROBADO POR LA DGAC? (14522) REF.: DAN 119, PÁGINA E.1, PÁRRAFO 119.301.
 - A.- EL REPRESENTANTE TÉCNICO.
 - B.- EL OPERADOR.
 - C.- EL MECÁNICO DE MANTENIMIENTO QUE EFECTUÓ EL MANTENIMIENTO.
 - D.- EL SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO QUE DIO LA CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO.
- 21.- ¿A QUÉ CORRESPONDE LA SIGUIENTE DEFINICIÓN "CERTIFICACIÓN DE QUE EL TRABAJO DE MANTENIMIENTO AL CUAL SE REFIERE, HA SIDO EFECTUADO EN FORMA SATISFACTORIA"? (13083) REF.: DAN 43, PÁGINA A.1, PÁRRAFO 43.1.
 - A.- CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO.
 - B.- CONFORMIDAD FINAL DE MANTENIMIENTO.
 - C.- CONDICIÓN DE OPERACIÓN SEGURA.
 - D.- CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO.
- 22.- ¿A QUÉ CORRESPONDE LA SIGUIENTE DEFINICIÓN "DESARME, LIMPIEZA, INSPECCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN, ARME Y ENSAYO DE UNA AERONAVE"? (13483) REF.: DAN 43, PÁGINA A.4, PÁRRAFO 43.1.
 - A.- REVISIÓN GENERAL (OVERHAUL).
 - B.- REVISIÓN MAYOR.
 - C.- REPARACIÓN MAYOR.
 - D.- MODIFICACIÓN MAYOR.

- 23.- ¿A QUÉ CORRESPONDE LA SIGUIENTE DEFINICIÓN "ESTADO DE UNA AERONAVE O COMPONENTE DE AERONAVE QUE SE AJUSTA AL DISEÑO APROBADO CORRESPONDIENTE Y ESTÁ EN CONDICIONES DE OPERAR EN MODO SEGURO"? (14517) REF.: DAN 145, PÁGINA A-1, PÁRRAFO 145.1.
 - A.- AERONAVEGABILIDAD.
 - B.- DISEÑO.
 - C.- AERONAVE EN VUELO.
 - D.- AERONAVE LISTA PARA VOLAR.
- 24.- ¿A QUÉ CORRESPONDE LA SIGUIENTE DEFINICIÓN "LUGAR ALTERNATIVO AUTORIZADO POR LA DGAC PARA QUE EL EXPLOTADOR REALICE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO"? (14509) REF.: DAN 43, PÁGINA A.1, PÁRRAFO 43.1.
 - A.- BASE AUXILIAR DE OPERACIONES.
 - B.- BASE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO.
 - C.- BASE DE DESPLIEGUE.
 - D.- BASE DE ALTERNATIVA.
- 25.- ¿A QUÉ CORRESPONDE LA SIGUIENTE DEFINICIÓN "REPARACIÓN QUE REQUIERE DE DATOS DE MANTENIMIENTO APROBADOS QUE NO SON PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALES INDICADAS EN LA HOJA DE DATOS DEL CERTIFICADO DE TIPO"? (14511) REF.: DAN 43, PÁGINA A.4, PÁRRAFO 43.1.
 - A.- ALTERACIÓN MAYOR.
 - B.- REPARACIÓN.
 - C.- REPARACIÓN MAYOR.
 - D.- REPARACIÓN MENOR.
- 26.- ¿A QUÉ SE LLAMA "PARTE CON VIDA LIMITADA"? (13349) REF.: DAN 43, PÁGINA A.3, PÁRRAFO 43.1.
 - A.- A UNA PARTE QUE TIENE UN LÍMITE EN CANTIDAD DE INSPECCIONES.
 - B.- A UNA PARTE QUE TIENE UN LÍMITE DE REEMPLAZO DEFINIDO.
 - C.- A UNA PARTE QUE TIENE UN LÍMITE DE REEMPLAZO OBIGATORIO.
 - D.- A UNA PARTE QUE TIENE UN LÍMITE DE REEMPLAZO INDEFINIDO.

- 27.- ¿CÓMO SE DEFINE LA REALIZACIÓN DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS "REVISIÓN GENERAL (OVERHAUL), INSPECCIÓN, INSTALACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PARTES, ETC"? (13090) REF.: DAN 43, PÁGINA A.3, PÁRRAFO 43.1.
 - A.- REPARACIÓN.
 - B.- RECONSTRUCCIÓN.
 - C.- REVISIÓN.
 - D.- MANTENIMIENTO.
- 28.- ¿CÓMO SE DEFINE LO SIGUIENTE "RESTAURACIÓN DE UNA AERONAVE A SU CONDICIÓN DE AERONAVEGABILIDAD PARA ASEGURAR QUE LA AERONAVE SIGUE CUMPLIENDO LOS ASPECTOS DE DISEÑO Y PUEDE DESARROLLAR EL VUELO EN FORMA SEGURA"? (13069) REF.: DAN 145, PÁGINA A-3, PÁRRAFO 145.1.
 - A.- REVISIÓN GENERAL.
 - B.- RESTAURACIÓN.
 - C.- REPARACIÓN.
 - D.- MANTENIMIENTO.
- 29.- ¿EN QUÉ DEBE DEMOSTRAR HABILIDAD EL PERSONAL DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO? (13444) REF.: DAN 145, PÁGINA B-3, PÁRRAFO 145.107.
 - A.- EN EL USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
 - B.- EN EL USO Y UBICACIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA.
 - C.- EN LA APLICACIÓN DE LAS RELACIONES INTER-PERSONALES.
 - D.- EN LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE TODAS LAS PUBLICACIONES TÉCNICAS.
- 30.- ¿QUÉ MANUAL TIENE EL SIGUIENTE PROPÓSITO "PROPORCIONAR UNA GUÍA PARA CONTROLAR Y DIRIGIR TODAS LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS POR EL CMA".? (14518) REF.: DAN 145, APÉNDICE F, PÁGINA Ap.F1, PÁRRAFO 2.
 - A.- EL MANUAL DE MANTENIMIENTO (AMM) DEL CMA.
 - B.- EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO (MPM) DEL CMA.
 - C.- EL MANUAL DE CONTROL DE MANTENIMIENTO (MCM) DEL CMA.
 - D.- EL MANUAL DE CALIDAD DEL CMA.

- 31.- ¿QUÉ CAPACITACIÓN DEBE PROPORCIONAR EL CMA, AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, ANTES DE EFECTUAR TAREAS DE MANTENIMIENTO EN AERONAVES PROPULSADAS POR MOTORES DE TURBINA A GAS?: (13445) REF.: DAN 145, PÁGINA B-5, PÁRRAFO 145.109.
 - A.- UN CURSO DE AERONAVE RECURRENTE.
 - B.- UN CURSO DE AERONAVE INICIAL.
 - C.- UN ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (OJT).
 - D.- UN CURSO DE REGLAMENTACIÓN Y FACTORES HUMANOS.
- 32.- ¿CUÁLES SON LAS HABILITACIONES DE LA LICENCIA DE MECÁNICO DE MANTENIMIENTO? (13101) REF.: DAR 01, PÁGINA 4.32, PÁRRAFO 4.6.3.2.1.
 - A.- ALA FIJA ALA ROTATORIA GLOBO ESPECIALISTA.
 - B.- ALA FIJA ALA ROTATORIA GLOBO ESPECIALISTA PROFESIONAL.
 - C.- MECÁNICO ESPECIALISTA APOYO GENERAL ALA ROTATORIA.
 - D.- ESPECIALISTA EN TALLER ESPECIALISTA EN LÍNEA MECÁNICO DE AVIÓN MECÁNICO DE HELICÓPTERO.
- 33.- ¿QUÉ DEBE HACER EL TITULAR DE UNA LICENCIA DE MANTENIMIENTO, CUANDO CAMBIA DE DOMICILIO? (13088) REF.: DAR 01, PÁGINA 2.3, PÁRRAFO 2.3.11.
 - A.- INFORMAR AL REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA CMA.
 - B.- DAR CUENTA ANTES DE CUARENTA DIAS.
 - C.- INFORMAR A LA DGAC.
 - D.- DAR CUENTA ANTES DE SESENTA DIAS.

- 34.- LOS TITULARES DE LICENCIAS AERONÁUTICAS, CUANDO TENGAN CONOCIMIENTO DE CUALQUIER DISMINUCIÓN DE SU APTITUD SICOFISICA, QUE PUEDA INCAPACITARLO EN FORMA MEDIATA O INMEDIATA: (13486) REF.: DAR-01, PÁGINA 2.7, PÁRRAFO 2.8.1
 - A.- EJERCERÁN LAS ATRIBUCIONES QUE ESTÁS LE CONFIEREN Y NO INFORMARÁN A SU EMPLEADOR TAL CONDICIÓN..
 - B.- NO EJERCERÁN LAS ATRIBUCIONES QUE ESTÁS LE CONFIEREN E INFORMARÁN A SU EMPLEADOR TAL CONDICIÓN.
 - C.- EJERCERÁN LAS ATRIBUCIONES QUE ESTÁS LE CONFIEREN E INFORMARÁN AL MÉDICO TAL CONDICIÓN.
 - D.- NO EJERCERÁN LAS ATRIBUCIONES QUE ESTÁS LE CONFIEREN Y NO LE INFORMARÁN AL EMPLEADOR TAL CONDICIÓN.

35.- ¿A QUÉ SE LLAMA "REVALIDAR" UNA LICENCIA? (13091) REF.: DAR-01, PÁGINA 1.7.

- A.- AL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE REALIZA ANTES QUE UNA LICENCIA Y SU RESPECTIVA HABILITACIÓN HAYAN PERDIDO SU VIGENCIA.
- B.- AL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL LA AUTORIDAD AERONÁUTICA DESCONOCE COMO VÁLIDA, LA LICENCIA O HABILITACIÓN.
- C.- AL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL LA AUTORIDAD AERONÁUTICA RECONOCE COMO VÁLIDA, LA LICENCIA O HABILITACIÓN.
- D.- AL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE REALIZA DESPÚES QUE UNA LICENCIA Y SU RESPECTIVA HABILITACIÓN HAYAN PERDIDO SU VIGENCIA.

36.- EL MECÁNICO QUE TENGA LA LICENCIA VENCIDA Y EXCEDIDA EN MENOS DE DOCE (12) MESES, DEBERÁ: (13068) REF.: DAR-01, PÁGINA 3.70. PÁRRAFO 3.2.8.3.3.

- A.- RENDÍR UN EXÁMEN DE PERICIA.
- B.- RENDÍR UN EXAMEN DE REGLAMENTACIÓN AERONÁUTICA.
- C.- RENDÍR UN EXÁMEN DE REGLAMENTACIÓN Y PERICIA.
- D.- EXÁMEN DE REGLAMENTACIÓN, PERICIA Y FACTORES HUMANOS.

- 37.- ¿A QUÉ CORRESPONDE LA SIGUIENTE DEFINICIÓN "CAPACIDAD PARA SEGUIR LA HISTORIA, LA APLICACIÓN O LA LOCALIZACIÓN DE TODO AQUELLO QUE ESTÁ BAJO CONSIDERACIÓN, RELACIONADA CON EL ORIGEN DE LOS MATERIALES Y LAS PARTES, ETC."? (13165) REF.: DAN 43, PÁGINA A.4, PÁRRAFO 6.
 - A.- CONFIABILIDAD.
 - **B.- TRAZABILIDAD**
 - C.- SEGUIMIENTO.
 - D.- CONSERVACIÓN
- 38.- ¿A QUÉ CORRESPONDE LA SIGUIENTE DEFINICIÓN "CONJUNTO DE PARTES DE UNA AERONAVE CUYA FUNCIÓN ES RESISTIR LAS CARGAS EXTERNAS E INTERNAS PARA LAS CUALES ESTÁ DISEÑADA LA AERONAVE"? (13110) REF.: DAN 43, PÁGINA A.3, PÁRRAFO 2.
 - A.- MIEMBROS PRINCIPALES DE LA AERONAVE.
 - B.- RESISTENCIA A CARGAS INTERNAS Y EXTERNAS.
 - C.- RESISTENCIA DE LA AERONAVE.
 - D.- ESTRUCTURA DE AERONAVE.
- 39.- ¿A QUÉ DEFINICION CORRESPONDE LO SIGUIENTE "CONSTANCIA ESCRITA DE LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO DE MANTENIMIENTO"? (13158) REF.: DAN 43, PÁGINA A.4, PÁRRAFO 2.
 - A.- REGISTRO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO.
 - B.- DOCUMENTOS Y BITÁCORAS DE LA AERONAVE.
 - C.- REGISTRO DE MANTENIMIENTO.
 - D.- MANUALES DE MANTENIMIENTO.
- 40.- ¿A QUÉ SE LLAMA "PRODUCTO AERONÁUTICO"? (13365) REF.: DAN 43, PÁGINA A.4, PÁRRAFO 1.
 - A.- A TODA AERONAVE, MOTOR O HÉLICE DE AERONAVE Y ACCESORIOS.
 - B.- A TODA AERONAVE, MOTOR DE AERONAVE, HÉLICE DE AERONAVE Y COMPONENTES.
 - C.- A TODA AERONAVE. MOTOR O HÉLICE DE AERONAVE.
 - D.- A TODA AERONAVE, MOTOR DE AERONAVE Y HÉLICE DE AERONAVE Y SUS ACCESORIOS.

- 41.- ¿CON QUÉ DEBE ESTAR FAMILIARIZADO EL PERSONAL QUE EJECUTA MANTENIMIENTO? (13443) REF.: DAN 145, PÁGINA B-3, PÁRRAFO 145.107.
 - A.- CON EL USO DE HERRAMIENTAS COMUNES Y HERRAMIENTAS ESPECIALES.
 - B.- CON LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL CMA.
 - C.- CON EL MANEJO INTER-PERSONAL.
 - D.- CON EL USO Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA.
- 42.- ¿DÓNDE SE DEBE COMPLETAR Y FIRMAR LA CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO? (13107) REF.: DAN 145, PÁGINA C-1, PÁRRAFO 145,205.
 - A.- EN LA BITÁCORA DE VUELO Y EN LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO.
 - B.- EN LA BITÁCORA DE VUELO.
 - C.- EN LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO.
 - D.- EN TODOS LOS REGISTROS DE LA AERONAVE.
- 43.- NORMALMENTE ¿QUIÉN O QUIÉNES PUEDEN EMITIR UNA "CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO"? (13472) REF.: DAN 145, PÁGINA C-3. PÁRRAFO 145.219.
 - A.- LOS TITULARES DE LICENCIA DE INGENIERO ESPECIALISTA O DE SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO CON HABILITACIÓN ALA FIJA.
 - B.- LOS TITULARES DE LICENCIA DE INGENIERO, SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO O DE MECÁNICO DE MANTENIMIENTO.
 - C.- LOS TITULARES DE LICENCIA DE INGENIERO, SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO O DE MECÁNICO.
 - D.- LOS TITULARES DE LICENCIA DE INGENIERO O DE SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO.

- 44.- ¿QUÉ ACCIÓN PUEDE TOMAR LA DGAC EN CASO DE DETECTAR UNA ANOTACIÓN FRAUDULENTA EN UN REGISTRO DE MANTENIMIENTO? (13155) REF.: DAN 43, PÁGINA E.1, PÁRRAFO 43.401.
 - A.- SOMETER AL INFRACTOR A EXÁMENES MÉDICOS.
 - B.- RETIRAR LA LICENCIA AERONÁUTICA DEL INFRACTOR.
 - C.- SUSPENDER O CANCELAR AUTORIZACIÓN DEL CMA.
 - D.- SUSPENDER O CANCELAR LA LICENCIA AERONÁUTICA DEL INFRACTOR.
- 45.- ¿QUÉ DOCUMENTO ACREDITA QUE EL MANTENIMIENTO SE REALIZÓ ADECUADAMENTE? (13157) REF.: DAN 145, PÁGINA C-1, PÁRRAFO 145.205.
 - A.- EL MANUAL DE MANTENIMIENTO.
 - B.- LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD.
 - C.- LA NOTA ESTAMPADA EN LAS BITÁCORAS.
 - D.- EL CERTIFICADO QUE DEBE ENVIARSE A LA DGAC.
- 46.- ¿QUÉ NIVEL DE CAPACITACIÓN DEBE TENER EL PERSONAL QUE EFECTÚA INSPECCIÓN? (13457) REF.: DAN 145, PÁGINA B-4, PÁRRAFO 145.107.
 - A.- HABER EFECTUADO UN CURSO NIVEL I, ATA SPEC. 104.
 - B.- HABER EFECTUADO UN CURSO EN EL MATERIAL AÉREO Y/O ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (OJT).
 - C.- HABER EFECTUADO UN CURSO EN UN MATERIAL AÉREO MÁS MODERNO QUE A LOS QUE LA EMPRESA LES EFECTÚA MANTENIMIENTO.
 - D.- CURSO NIVEL III, ATA SPEC. 104.
- 47.- ¿QUÉ SE DEBE HACER CON UN COMPONENTE QUE HA ALCANZADO SU VIDA LIMITE? (13138) REF.: DAN 43, PÁGINA B.6, PÁRRAFO 43.109.
 - A.- FUNDIRLO
 - B.- COLOCARLE UNA TARJETA ROJA.
 - C.- ENVIARLO AL FABRICANTE.
 - D.- MUTILARLO PARA IMPEDIR SU UTILIZACIÓN.

- 48.- ¿CÓMO SE DEFINE LO SIGUIENTE? "PARTE DE UNA AERONAVE COMPUESTA POR EL FUSELAJE, CONO DE COLA, NACELAS, CAPOTAS, ETC? (13072) REF.: DAN 43, PÁGINA A.1, PÁRRAFO 43.1.
 - A.- COMO PLANOS AERODINÁMICOS.
 - B.- COMO CÉLULA.
 - C.- COMO CONTROLES.
 - D.- COMO SUPERFICIES AERODINÁMICAS.
- 49.- ¿QUIÉNES PUEDEN EFECTUAR UNA ALTERACIÓN MAYOR O REPARACIÓN MAYOR DE UN PRODUCTO AERONÁUTICO O PARTE UN PRODUCTO AERONÁUTICO? (13163) REF.: DAN 43, PÁGINA D.1, PÁRRAFO 43.301.
 - A.- UN CMA APROBADO POR LA DGAC.
 - B.- UN CMAE RECONOCIDO POR LA DGAC.
 - C.- UN CMA APROBADO O CMAE RECONOCIDO POR LA DGAC.
 - D.- UN CMA APROBADO O CMAE RECONOCIDO POR LA FAA.
- 50.- ¿QUE DOCUMENTO DEBE PROPORCIONAR EL CMA PARA USO Y ORENTACIÓN DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO? (13473) REF.; DAN 145, PAGINA C-3, PÁRRAFO 145.217.
 - A.- UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO (MPM)
 - B.- UN MANUAL DE CONTROL DE MANTENIMIENTO (MCM).
 - C.- UN MANUAL DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO.
 - D.- TODOS LOS MANUALES DE MANTENIMIENTO.
- 51.- ¿CÓMO PUEDE SER TRANSFERIDO UN CERETIFICADO DE TIPO? (14492) REF. :DAN 21, PAGINA 2.6, PÁRRAFO 21.125.
 - A.- A TRAVÉS DE UN COMPROMISO.
 - B.- A TRAVÉS DE UN CONTRATO.
 - C.- A TRAVÉS DE UNA APROBACIÓN.
 - D.- A TRAVÉS DE UN PACTO.

- 52.- ¿QUE VIGENCIA TIENEN LOS CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD ESTANDAR? (14499) REF. DAN 21, PÁGINA 8.2, PARRAFO 21.711.
 - A.- HASTA 36 MESES.
 - B.- HASTA 12 MESES.
 - C.- HASTA 24 MESES.
 - D.- HATA 48 MESES
- 53.- EN POSTAS O BASES AUXILIARES; ¿CUANTOS AÑOS NECESITARÁ PARA DAR CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO Y VUELTA AL SERVICIO A AERONAVES EN LAS CUALES POSEA HABILITACIÓN? (13446) REF.: DAR-01, CAPITULO 4, ARTICULO 4.6.3.5.2, LETRA a), NÚMERO 2.-.
 - A.- 02 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MATERIAL DE VUELO HABILITADO.
 - B.- 03 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MATERIAL DE VUELO HABILITADO.
 - C.- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MATERIAL DE VUELO HABILITADO.
 - D.- 06 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MATERIAL DE VUELO HABILITADO.
- 54.- CUANDO EL TRABAJO DE MANTENIMIENTO SE HA REALIZADO SATISFACTORIAMENTE Y SE HAN COMPLETADO LOS REGISTROS DE MANTENIMIENTO. ¿QUÉ CERTIFICACIÓN SE DEBE EMITIR? (13332) REF.: DAN 43, PÁGINA C.1, PÁRRAFO 43.201. (a).
 - A.- UNA LIBERACIÓN DE MANTENIMIENTO.
 - B.- UNA LIBERACIÓN AL SERVICIO.
 - C.- UNA CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO.
 - D.- UNA CONFORMIDAD DE VUELO.
- 55.- ¿COMO SE DEFINE EL CONTROL DE UNA PARTE CON VIDA LÍMITE, CON RESPECTO A SUS CICLOS, HORAS Y TIEMPO CALENDARIO? (13244) REF. : DAN 43, PAGINA A.3, PARRAFO 1.
 - A.- A.- CONTROL DE CONDICION.
 - B.- B.-CONTROL DE REMANENTE.
 - C.- C.- CONTROL DE VIDA.
 - D.- D.-ESTATUS DE VIDA.

- 56.- ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, NO CORRESPONDE A "DATO DE MANTENIMIENTO"? (13466) REF.: DAN 145, PÁGINA B-7, PÁRRAFO 145.117
 - A.- DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD (AD).
 - B.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO (MPM).
 - C.- CATALOGO DE PARTES ILUSTRADO (IPC).
 - D.- BOLETIN DE SERVICIOS (SB).
- 57.- ¿COMO SE DEFINE EL CONTROL DE UNA PARTE CON VIDA LÍMITE, CON RESPECTO A SUS CICLOS, HORAS Y TIEMPO CALENDARIO? (13244) REF.: DAN 43, PAGINA A.3, PARRAFO 1.
 - A.- A.- CONTROL DE CONDICION.
 - B.- B.-CONTROL DE REMANENTE.
 - C.- C.- CONTROL DE VIDA.
 - D.- D.-ESTATUS DE VIDA.
- 58.- ¿CÓMO ESTÁ CONSIDERADA LA ADVISORY CIRCULAR 43.13-1B EN LA DGAC? (13200) REF.: DAN 43, PÁGINA A.2, PÁRRAFO 43.1.
 - A.- COMO ASESORÍA AL MANTENIMIENTO.
 - B.- COMO DATO DE MANTENIMIENTO ACEPTABLE.
 - C.- COMO PUBLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS GENERALES.
 - D.- COMO CIRCULAR DE PRÁCTICA DE MANTENIMIENTO.
- 59.- ¿CÓMO PUEDE REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EL TITULAR DE UNA LICENCIA? (13182) REF.: DAN 43, PÁGINA B.1, PÁRRAFO 43.101.
 - A.- COMO INTEGRANTE DE UNA EMPRESA AÉREA.
 - B.- COMO INTEGRANTE DE UN CLUB AÉREO.
 - C.- EN FORMA PARTICULAR.
 - D.- COMO INTEGRANTE DE UN CMA.

- 60.- ¿CON QUÉ SE DEBE ACOMPAÑAR, TODA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE TIPO? (14482) REF.: DAN 21, PÁGINA 2.1, PÁRRAFO 21.105.
 - A.- DE UN PLANO TRIDIMENSIONAL DE LA AERONAVE.
 - B.- DE TODOS LOS MANUALES DE MANTENIMIENTO.
 - C.- DE LOS PAGOS DE TASA CORRESPONDIENTES.
 - D.- DE LA LISTA DE TODO SU PERSONAL DE MANTENIMIENTO.
- 61.- SI UN CMA NO POSEE LAS CAPACIDADES PARA EFECTUAR UN DETERMINADO MANTENIMIENTO ¿QUÉ PUEDE HACER? (13287) REF.: DAN 43, PÁGINA D.1, PÁRRAFO 43.301.
 - A.- PUEDE SUBCONTRATAR A OTRO CMA.
 - B.- PUEDE ENVIAR LAS PARTES O LA AERONAVE A LA FÁBRICA.
 - C.- PUEDE PEDIR MECÁNICOS ESPECIALIZADOS.
 - D.- PUEDE PEDIR MECÁNICOS, SUPERVISORES E INGENIEROS A OTRO CMA.
- 62.- ¿A TRAVÉS DE QUÉ SISTEMA EL CMA DEBE ASEGURAR QUE LOS DATOS DE MANTENIMIENTO SE MANTENDRÁN DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS? (13438) REF.: DAN 145, PÁGINA B-7, PÁRRAFO 145.117.
 - A.- A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN.
 - B.- A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE COMPRAS.
 - C.- A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE FOTOCOPIADO.
 - D.- A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO EN EL MPM.
- 63.- ¿DÓNDE SE DEBE REGISTRAR UNA CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO SI TIENE EL CARÁCTER DE FINAL? (14512) REF.: DAN 43, PÁGINA C.3, PÁRRAFO 43.207.
 - A.- EN TODOS LOS REGISTROS DEL CMA.
 - B.- EN LA LISTA DE INSPECCIÓN Y EN LA ORDEN DE TRABAJO.
 - C.- EN LA ORDEN DE TRABAJO Y EN LA BITÁCORA DE VUELO.
 - D.- EN LA BITÁCORA DE VUELO Y DE MANTENIMIENTO.

- 64.- RESPECTO DE LA INSTRUCCIÓN ¿QUE ASPECTOS CONSIDERARÁ EL CURSO DE INDUCCIÓN QUE DEBE REALIZAR EL PERSONAL DE MANTTO. QUE INGRESA A UN CMA? (13452) REF.: DAN 145, PÁGINA B-6, PÁRRAFO 145.109 (i).
 - A.- APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS FACTORES HUMANOS Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO DEL INDIVIDUO Y CALIDAD DEL MANTTO.
 - B.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL SMS.
 - C.- CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVA APLICABLE A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.
 - D.- A, B y C SON CORRECTAS.
- 65.- ¿DÓNDE DEBE SER REGISTRADA LA CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO REFERIDA A ALGUNO DE LOS TRABAJOS ESPECIALES? (13372) REF.: DAN 43, PÁGINA C.4, PÁRRAFO 43.207.
 - A.- EN LA BITACORA DE MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE.
 - B.- EN LA BITACORA DE VUELO, DE MANTENIMIENTO Y DE OPERACIÓN DE LA AERONAVE.
 - C.- EN TODOS LOS DOCUMENTOS DEL CMA.
 - D.- EN LA BITACORA DE VUELO Y DE MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE.
- 66.- ¿EN QUE PUEDE DESEMPEÑARSE UN ESPECIALISTA EN INSPECCIONES NO DESTRUCTIVAS CON CLASIFICACIÓN NIVEL 2? (13139) REF. : DAN 43 PAGINA B.8, PARRAFO 43.113.
 - A.- EN TRABAJOS Y CERTIFICACIONES EN ALGUNOS METODOS DE INSPECCIÓN, BAJO LA CERTIFICACIÓN OTORGADA POR UN CMA.
 - B.- COMO AYUDANTE Y NO PUEDE CERTIFICAR TRABAJOS.
 - C.- PUEDE EFECTUAR CAPACITACION A CUALQUIER NIVEL.
 - D.- EFECTUAR INSPECCIONES, PROPONER PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS E INSTRUIR Y CERTIFICAR A TRAVÉS DE UN CMA.

67.- ¿EN QUÉ CONSISTE UNA "INSPECCIÓN DE RUTINA"? (13145) REF.: DAN 43, PÁGINA B.7, PÁRRAFO 43.111.

- A.- EN UN EXAMEN ACUCIOSO DE LOS ACCESORIOS, LA AERONAVE Y SUS PARTES Y SISTEMAS, DESARMANDOLOS COMO SEA NECESARIO.
- B.- EN UNA VERIFICACIÓN DE COMPONENTES.
- C.- EN UN EXAMEN VISUAL O VERIFICACIÓN DE ACCESORIOS, DE LA AERONAVE Y SUS PARTES Y SISTEMAS, HASTA DONDE SEA PRACTICO DESARMAR.
- D.- EN UNA PRUEBA FUNCIONAL.

68.- ¿QUÉ ES "DATO DE MANTENIMIENTO"? (13434) REF.: DAN 145, PÁGINA B-7, PÁRRAFO 145.117.

- A.- CUALQUIER IFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MANUAL DE OPERACIÓN LA AERONAVE.
- B.- CUALQUIER INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MANUAL DE CONTROL DE LA CALIDAD, DIRECTIVA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.
- C.- CUALQUIER PROCEDIMIENTO, DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD O DOCUMENTO EQUIVALENTE U OTRA INFORMACIÓN DE MANTENIMIENTO.
- D.- NINGUNA DE LAS ANTERIORES ES CORRECTA.

69.- ¿QUÉ DEBE INDICAR EN LA DECLARACIÓN UN SOLICITANTE DE PERMISO ESPECIAL DE VUELO? (14507) REF. : DAN 21, PÁGINA 8.7, PÁRRAFO 21.731.

- A.- PROPOSITO DEL VUELO, CANTIDAD DE ESCALAS QUE REALIZARÁ.
- B.- ESCALA QUE UTILIZARÁ PARA REABASTECERCE DE COMBUSTIBL.
- C.- PRÓPOSITO DEL VUELO, TRIPULACION REQUERIDA.
- D.- TRIPULACION AUXILIAR REQUERIDA.

- 70.- ¿QUE SE DEBE HACER PARA APROBAR UN MOTOR RECÍPROCO PARA RETORNO AL SERVICIO, DESPUES DE UNA INSPECCIÓN ANUAL? (13142) REF. : DAN 43, PAGINA B.6 PÁRRAFO 43.111.
 - A.- UNA VERIFICACION DE TODA LA DOCUMENTACION INVOLUCRADA.
 - B.- UNA REVISIÓN COMPLETA.
 - C.- UNA PRUEBA DE COMPRESIÓN DE CILINDROS.
 - D.- UNA PRUEBA FUNCIONAL.
- 71.- PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE MECÁNICO DE MANTENIMIENTO ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS NO CORRESPONDE A LA PERICIA QUE DEBE DEMOSTRAR? (13075) REF.: DAR-01, PÁGINA 3.69, PÁRRAFO 3.2.8.3.1.e).
 - A.- DETERMINAR LA CONDICIÓN DE VUELO SEGURO, PARA CASOS DE VUELOS ESPECIALES DE TRASLADO Y DE VERIFICACIÓN DE MANTTO. DE AERONAVES.
 - B.- UTILIZAR APROPIADAMENTE LAS HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS Y MATERIALES REQUERIDOS `PARA DESEMPEÑARSE DE ACUERDO A SU LICENCIA.
 - C.- DETERMINAR LA CONFORMIDAD TÉCNICA DE TRABAJOS, IDENTIFICANDO LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR Y EFECTUAR LAS VERIFICACIONES DE SU CUMPLIMIENTO.
 - D.- APLICAR CORRECTAMENTE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE LOS MANUALES Y OTROS DOCUMENTOS DEL ÁREA QUE CORRESPONDAN.
- 72.- ¿QUÉ SE DEFINE COMO "DISEÑO DE UN TIPO DE PRODUCTO CLASE I"? (14476) REF.: DAN 21, PÁGINA 1.1, PÁRRAFO 21.1.
 - A.- A LA AERONAVE, MOTOR O HÉLICE Y ESTRUCTURA.
 - B.- A LA AERONAVE, MOTOR O HÉLICE.
 - C.- A LA AERONAVE, MOTOR, HÉLICE, ESTRUCTURA Y FUSELAJE.
 - D.- A LA AERONAVE, MOTOR, HÉLICE Y ROTORES.

- 73.- ENTRE OTRAS, ¿QUÉ INFORMACIÓN DEBE CONTENER UNA CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO? (13347) REF.: DAN 43, PÁGINA C.2, PÁRRAFO 43.205.(a).
 - A.- IDENTIFICACIÓN DEL CMA, PERSONAL DE MANTTO. O PILOTO, SEGÚN CORRESPONDA QUE EMITA LA CONFORMIDAD. FECHA DE TÉRMINO DEL TRABAJO EFECTUADO.
 - B.- NÚMERO DE LICENCIA Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA LA CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO
 - C.- DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO EFECTUADO Y LA REFERENCIA A LOS DATOS DE MANTENIMIENTO UTILIZADOS. NÚMERO DE LICENCIA Y EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA LA CONFORMIDAD DE MANTTO..
 - D.- SOLO A Y C SON CORRECTAS.
- 74.- ¿A QUÉ CORRESPONDE LA SIGUIENTE DEFINICIÓN: "INSPECCIÓN PERIÓDICA QUE INCLUYE UNA REVISIÓN DE 100 HORAS O SIMILAR, QUE DEBERÁ EFECTUARSE CADA 12 O 100 HRS. SEGÚN CORRESPONDA? (14510) REF.: DAN 43, PÁGINA A.3, PÁRRAFO 43.1.
 - A.- INSPECCIÓN VISUAL.
 - B.- INSPECCIÓN ANUAL
 - C.- INSPECCIÓN CALENDARIA.
 - D.- INSPECCIÓN PERIÓDICA.
- 75.- ¿QUE PERSONAS ESTÁN AUTORIZADAS PARA EMITIR CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO? (13348) REF.: DAN 43, PÁGINA C.1. PÁRRAFO 43.203.
 - A.- EL TITULAR DE UNA LICENCIA DE MANTENIMIENTO.
 - B.- UN CMA AERONÁUTICO APROBADO O RECONOCIDO POR LA DGAC.
 - C.- EL TITULAR DE UNA LICENCIA DE PILOTO CON LA HABILITACIÓN CORRESPONDIENTE.
 - D.- A, B y C SON CORRECTAS.